

Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual

Tras la modificación del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, efectuada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, toda persona que pretenda el voluntariado, quien ejerza profesiones, actividades, oficios o voluntarios que impliquen contacto habitual con menores, deberá acreditar no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. Mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

De conformidad con la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia y la Ley 45/2015, de 14 de octubre; y dado que ya se ha creado por parte del Ministerio el Registro Central de Delincuentes Sexuales, todo voluntario que no haya entregado a la Oficina del Voluntariado Social La Nucía el certificado de antecedentes penales, NO podrá ejercer sus funciones de voluntario en eventos con menores. Deberá acreditar no haber sido condenado, mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, y si el voluntario es extranjero además deberá aportar un certificado de antecedentes penales de su país de origen o de donde es nacional, traducido y legalizado.

Este certificado se obtiene a través de la sede electrónica del Ministerio de Justicia y tiene una validez de 3 meses, si dispone de certificado electrónico, o de forma presencial en las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia o por correo postal, en estos casos se acompañará a la solicitud fotocopia compulsada del D.N.I. A la presente notificación se adjunta el modelo de solicitud para presentar por correo postal.

El enlace para obtener el impreso y la información, así como el acceso con certificado electrónico es:

<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>